

FECHA: 10/05/22

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: Actualización del manual de medidas preventivas frente al Covid-19 en centros educativos públicos no universitarios del Curso 2021-2022 tras la publicación del documento del Ministerio de Sanidad “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos “versión 3 de mayo de 2022.

SEGUNDO PUNTO: Informe sobre el Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla-La Mancha 2022-2026.

TERCER PUNTO: Borrador de la Resolución de x/x/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y provisión de puestos de trabajo en comisión de servicios en centros reconocidos como comunidad de aprendizaje de Castilla-La Mancha.

CUARTO PUNTO: Borrador de la Resolución de _/_/2022 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento específico para la provisión, renovación y renuncia de puestos de trabajo vacantes para personal docente en Equipos de Atención Educativa para alumnado con ceguera o discapacidad visual grave de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

QUINTO PUNTO: Borrador de la Resolución de _/_/2022 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y/o provisión de puestos de trabajo obtenidos mediante comisión de servicios en los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (EAEHD) y en los Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores (EAECRM) de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

SE INCLUYE NUEVOS PUNTOS

Plan de Prevención de la Covid-19 durante la celebración de las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad 2022.

Procedimiento organización pruebas de las oposiciones de docentes.

PRIMER PUNTO: Actualización del manual de medidas preventivas frente al Covid-19 en centros educativos públicos no universitarios del Curso 2021-2022 tras la publicación del documento del Ministerio de Sanidad “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos “versión 3 de mayo de 2022.

Administración:

Se modifica todo el documento, sobre todo uso de mascarillas en interiores - deja de ser obligatoria menos en CEE-. También la evaluación de vulnerabilidad del personal, todo ello debido a la aplicación del reciente Real Decreto. Se han hecho algunas actualizaciones en este manual:

- Se recoge las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Sanidad
- Ya no es obligatorio el uso de la mascarilla en interiores, excepto en los CEE (por la vulnerabilidad de este alumnado)
- Se realiza una nueva clasificación de los grupos de vulnerabilidad
- Siempre se han tomado las medidas marcadas por el Ministerio de Sanidad, y así lo seguirán haciendo.
- Solo se ha cambiado el Anexo V, por la normativa de la mascarilla.

STE-CLM:

STE-CLM SOLICITA ACLARACIONES SOBRE LA NORMATIVA VIGENTE A EFECTOS DE LAS OPOSICIONES. Hasta la fecha siguen vigentes la Orden 86/2021 (...) Guía Sanitaria de inicio de curso y la Resolución 16/06/2021 que, con la actual normativa, deberían actualizarse.

Sabemos que el número de casos Covid en las aulas está en descenso en relación a los meses anteriores y que la situación se está “normalizando”. Aun así, desde STE-CLM seguimos echando de menos varias modificaciones, y por ello las volvemos a exigir:

- Solicitamos que se sigan manteniendo las medidas preventivas por el aumento actual de casos Covid. Solicitamos, de cara al próximo curso, la bajada de ratios y mantener o incrementar la distancia en las aulas. Se tomarán las medidas que les marque Sanidad.
- ¿Se va a dar continuidad a la figura del Responsable Covid para el curso que viene? Contestan que se irá viendo según avance la situación.

SEGUNDO PUNTO: Informe sobre el Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla-La Mancha 2022-2026.

Administración:

Informan que CLM firma dicho Acuerdo como CCAA, son líneas de trabajo. Está compuesto por 111 medidas agrupadas en 3 ejes: difusión, impulso y vigilancia.

<https://seguridadlaboral.castillalamancha.es/contenidos-del-acuerdo-estrategico-de-prevencion-de-riesgos-laborales-en-castilla-la-mancha-2022>

STE-CLM:

Las relacionadas con la Educación están en los puntos 1.3 y 2.8. La patronal y los sindicatos habituales se reparten 40 millones de euros a tal efecto. Nos resulta indignante y no vemos por qué se trae a esta Mesa puesto que se ha negociado solo con los dos sindicatos de siempre y la Patronal.

TERCER PUNTO: Borrador de la Resolución de x/x/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y provisión de puestos de trabajo en comisión de servicios en centros reconocidos como comunidad de aprendizaje de Castilla-La Mancha.

Administración:

A la información aneja, proponen más vacantes que han quedado desiertas sobre todo en Hellín -se adjuntará- y proponen abrir la oferta a fuera de CLM porque tienen muchas dificultades para cubrir las. Por problemas de tiempos, rebajan de 3 a 2 días, el plazo desde el día que se publique, que queda en el aire. Están intentando crear las plazas en plantilla. La gente - una vez pasados los 4 años- pueden volver a presentarse por otros 4 presentando proyecto. Esto es válido en general para todas las CCSS de iguales características.

STE-CLM:

Aspectos comunes a todas las CCSS de la convocatoria:

- ¿Entendemos que aquellas plazas que se renuevan son “bloquedas” para los actos públicos? En general la experiencia nos dice que sí, ya que es raro que en la oferta de plazas para los actos públicos aparezcan puestos de este tipo.
- ¿Se confirma que para las personas con destino fuera de CLM pueden acceder a estas?
- ¿Por qué existe la limitación de 4 años para unas plazas con tal especificidad que en algunos casos no están ni en la Orden de Plantilla?
- ¿Por qué no se incluye la Comunidad de Aprendizaje de Cuenca - Federico Muelas?

CUARTO PUNTO: Borrador de la Resolución de __/__/2022 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento específico para la provisión, renovación y renuncia de puestos de trabajo vacantes para personal docente en Equipos de Atención Educativa para alumnado con ceguera o discapacidad visual grave de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Administración:

Como único cambio es la entrevista personal por la defensa del proyecto.

QUINTO PUNTO: Borrador de la Resolución de __/__/2022 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y/o provisión de puestos de trabajo obtenidos mediante comisión de servicios en los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (EAEHD) y en los Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores (EAECRM) de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.

Administración:

Como único cambio es la entrevista personal por la defensa del proyecto.

Plan de Prevención de la Covid-19 durante la celebración de las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad 2022.

Administración:

África, responsable de la Universidad, nos presenta el protocolo de seguridad que se quiere lleva a cabo durante el desarrollo de las pruebas de la EvAU 2022 Nos comentan que se incorporaría al mismo las modificaciones que correspondan con respecto a las medidas sanitarias.

-Si alguien no puede acudir a las pruebas, se le pedirá el justificante médico. Se les hace el examen de reserva más tarde. Alumnos con síntomas Covid, se avisa a los servicios médicos, se le realizan pruebas pertinentes y se le hacen los exámenes de reserva más tarde. Tiene limitación temporal (12 semanas después). Si se va a más tiempo, tendría que ir a la siguiente convocatoria extraordinaria

- Es recomendable el uso de las mascarillas, no obligatoria.
- Las medidas de prevención se colgarán en la web de la UCLM y en la web de la JCCM.
- Llamamientos: Se harán por turnos y en diferentes tiempos para evitar aglomeraciones. Será por orden alfabético
- Enfermería: Los centros de salud de referencia estarán preparados y avisados
- Accesos: La Policía local estará presente para que no haya incidencias ni aglomeraciones.
- Distancia de seguridad (1,5m) y ventilación forzada cada 15 min.

STE-CLM:

- Proponemos que haya un servicio de enfermería durante las pruebas. Con los centros de salud de los alrededores es suficiente.

- Solicitamos, un año más, un informe detallado de las incidencias ocurridas durante el desarrollo de las pruebas, para aprender y poner medidas de cara a los años venideros. Se nos enviará

- ¿Qué deben hacer aquellas personas que tengan síntomas de Covid-19 o estén en aislamiento con carácter previo a la celebración de las pruebas y no puedan participar en el proceso? Deberán ponerlo en conocimiento del Tribunal a través del correo evau2022@uclm.es

Procedimiento organización pruebas de las oposiciones de docentes.

Administración:

Este año la organización seguirá con algunas de las medidas preventivas sanitarias de las anteriores oposiciones (distancia de seguridad, la higiene, la señalización...). Las novedades más importantes son:

¡IMPORTANTE! ASPIRANTES CON COVID-19: Aquellos aspirantes que hayan puesto en conocimiento de su Tribunal la infección confirmada por Covid, sean asintomáticos o presenten sintomatología leve y no sean susceptibles de una incapacidad temporal, serán conducidos a la sala definida a tal efecto, para que haciendo uso obligatorio de la mascarilla (al menos quirúrgica), se pueda desarrollar la prueba.

ACCESO ESCALONADO A LAS PRUEBAS: El acceso a las pruebas será escalonado a la sede de examen en dos franjas horarias dentro del periodo de 9 a 10h, y de manera que accedan por especialidad examinada/Tribunal correspondiente. Para ello se publicará en la sección del Portal de Educación con una antelación mínima de 72h, la distribución de las aulas por sede y especialidad, indicando los aspirante asociados a las mismas.

FORMACIÓN PARA TRIBUNALES: A partir de la semana que viene se va a convocar a los Presidentes/as de los Tribunales para darle formación sobre las Oposiciones.

STE-CLM:

Desde STE-CLM consideramos imprescindible poner todos los recursos posibles para garantizar unas OPOSICIONES SEGURAS para los miles de opositores y opositoras que se van a presentar. Solicitamos:

-ACLARACIONES DE NORMATIVA EN LA PROGRAMACIÓN: Solicitamos por parte de la Administración una ACLARACIÓN INMEDIATA SOBRE LA NORMATIVA Covid-19 DE APLICACIÓN en las programaciones didácticas de los y las aspirantes a las próximas Oposiciones 2022. Contestación: Se debe introducir la Legislación vigente en ese momento.

Además, solicitamos que haya coordinación, y esta información sea la misma, tanto para los y las aspirantes como para los miembros de los tribunales, para que NO existan dudas a la hora de aplicar los criterios evaluadores de las pruebas. Se dará a os Tribunales la misma información

para que no haya diversidad de criterios. Los vamos a convocar a partir de la semana que viene.

- **REPETICIÓN DE LA PRUEBA:** Desde STE-CLM exigimos que a las personas que no puedan realizar el examen por Covid u otra causa sobrevenida de fuerza mayor y justificada, se les dé la posibilidad de poder hacer las pruebas más tarde (durante el tiempo que dure el proceso de la 1ª prueba), al igual que se hace el la EVAU. Contestación: Se tendrá en cuenta y se intentará hacer si hay tiempo material para ello y siempre que esté debidamente justificado.

- **PERMANENCIA EN BOLSA DE TRABAJO** de los/as opositores/as que ya estén y que deseen acogerse a una calificación anterior (como en otras CCAA):

- las personas vulnerables de riesgo, especialmente sensibles.

- las que aleguen enfermedades justificadas.

- Aquellas que tengan dificultad acusada para el desplazamiento (docentes en el exterior)

- **TELÉFONO DE CONTACTO OPOSICIONES:** Que en cada provincia se asigne un teléfono directo a delegación para responder ante cualquier incidencia que pueda surgir (tanto para los miembros de tribunales como para las permanentes sindicales).

- **DESCANSOS ENTRE LAS PRUEBAS:** En la documentación no se habla sobre ello y se debería especificar cómo se va a llevar a cabo. Este año se hará descanso fuera del aula entre las diferentes pruebas (al aire libre).

- **TRIBUNALES DE CADA ESPECIALIDAD EN TODAS LAS PROVINCIAS:** Al menos, de las especialidades más numerosas. Contestación: Es imposible encontrar personas para los Tribunales en todas las provincias.

- **DISMINUCIÓN DE ASPIRANTES/TRIBUNAL (máx. 80) Y/O AUMENTO DE LOS CENTROS DE EXAMEN.** Insistimos que se deberían utilizar las instalaciones de la UCLM por espacio, confort y seguridad. Este año en Cuenca se van a utilizar instalaciones de la Universidad

- **TRES AULAS PARA LA 2ª PRUEBA:** El tribunal en la 2ª prueba debería disponer de tres aulas. Una para

la defensa del opositor ante el tribunal y dos más donde los opositores preparen la defensa de la programación y unidad didáctica. Se alternaría el uso de estas dos aulas entre uno y otro opositor para su desinfección.

-PERSONAL SANITARIO EN CADA SEDE DE EXAMEN: Para una mayor seguridad de los aspirantes, docentes y personal laboral. Si hubiese una mayor concentración de personas en un mismo centro, sería viable, pero en este caso no.

- INFORME DE INCIDENCIAS: Solicitamos, un año más, un informe detallado de las incidencias ocurridas durante el desarrollo de las pruebas, para aprender y poner medidas de cara a los años venideros.

PREGUNTAS Y DUDAS DE STE-CLM

(las preguntas que no estén respondidas, se comprometen a hacerlo por escrito)

- ¿Cuándo se publicarán las sedes y los Tribunales de las Oposiciones? Se hará en las próximas semanas, pero no se puede todavía especificar

- ¿Va a haber este año reunión informativa previa para Los Tribunales de las Oposiciones? Sí, se comenzarán a citar a los Presidentes la semana que viene

- Nos gustaría poder tratar y valorar en un comité de Seguridad y Salud ordinario la INSTRUCCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CLM PARA EL PLAN DE INICIO DEL CURSO 2021-22 antes del comienzo del nuevo curso y, si es posible, antes de irnos de vacaciones.